



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2018, ha aprobado por unanimidad delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 47.2.h de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Portillo de Toledo, 22 de marzo de 2018.–El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º 1.-1697